

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Antonio Velasco Rodríguez.—26.441.

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 24 de Junio de 2.003 a las 9:00 horas, en El Ejido (Almería), calle Bulevar, 332, o caso de ser necesario en segunda convocatoria el día 25 de Junio próximo en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2.002 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener en la forma establecida en la LSA la documentación e información que estimen necesaria al respecto y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Ejido (Almería), 4 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Rodríguez Lozano y Juan Canton Maldonado.—28.329.

SAN AMARO DE INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en la calle Padilla, 17, el próximo día 26 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arondo.—26.563.

SANTANOVA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Hotel NH Euro-building, calle Padre Damián número 23, de Madrid, el próximo día 27 de junio de 2.003, a las trece treinta horas en primera convocatoria o en segunda, si procediese, el siguiente 28 de junio en el mismo lugar y hora para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores Solidarios durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a los asuntos a tratar en esta reunión, que podrán consultar en el domicilio de Paseo de La Habana número 15, 4.º D, de Madrid, o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Firmado: El Administrador Solidario, don Antonio González Sánchez-Arjona.—28.422.

SAYCAN-2001, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas treinta minutos del día 23 de Junio de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 24 de Junio en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Saycan-2001, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de transformar Saycan-2001, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), una vez la Sociedad esté inscrita en el Registro Administrativo correspondiente y, en consecuencia, modificar los artículos 1 y 7 de sus Estatutos Sociales, relativos a denominación social y régimen jurídico, y política de inversiones, respectivamente.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—28.374.

SERBU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Serbu, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2003, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Santa Perpetua de la Mogoda «Cim Valles», calle La Torre s/n, parcela 1.ª, módulo 1.º, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, informe de los auditores, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, y a la vista de todos los antecedentes, teniendo en cuenta el reciente nombramiento de administrador, examen sobre la procedencia del cambio efectuado y si conviniera, cese y nombramiento de administrador.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía.

Santa Perpetua de la Mogoda, 29 de mayo de 2003.—El administrador único, José María Bustillo Barbero.—28.344.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima (SPS)», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Edificio Muntadas, Escalera A, Parque de Negocios Mas Blau, El Prat del Llobregat (Barcelona), el próximo 26 de junio de 2003 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y el día siguiente, 27 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de

gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reducción del capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante disminución del valor nominal de las acciones de 0,60 euros de valor nominal por acción actual a 0,06 euros de valor nominal por acción y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.—Aumento de capital social y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aumento del valor nominal de las acciones pasando de 0,06 euros por acción a 1,20 euros por acción, mediante la agrupación de acciones en la proporción de 20 acciones antiguas en 1 acción nueva, y consiguiente reducción del número de acciones en circulación, delegando expresamente en el Consejo de Administración de la Compañía para que por el procedimiento que estime más adecuado pueda realizar cuantas operaciones fuesen precisas para la ejecución del presente acuerdo así como adquirir de los accionistas, las acciones antiguas que por exceso o por defecto no hayan podido ser objeto de agrupación para su canje en la proporción indicada.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social al amparo del artículo 153. 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo la mitad del capital social resultante tras la adopción y ejecución de los acuerdos 4º y 5º anteriores, en una o varias veces, en el momento, por la cuantía y al tipo de emisión que, en cada caso, considere conveniente, con facultad, en su caso, de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2002. El tipo de emisión, de excluirse el derecho de suscripción preferente, se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2002; ampliar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

Décimo.—Introducción en los Estatutos Sociales de dos nuevos artículos relativos a los Comités del Consejo de Administración, y en particular, al Comité de Auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Undécimo.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales relativo a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y aprobación de un Plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la Compañía y sus filiales.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2002, así como las cuentas consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, y el Informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración sobre los puntos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º del Orden del Día.

Los informes a que hace referencia el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, con respecto al punto 9º del Orden del Día, así como los informes a que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, con respecto a los puntos 8º y 9º del Orden del Día, serán puestos a disposición de los Señores Accionistas, en el caso que el Consejo hiciese uso de alguna de dichas facultades, en la próxima Junta General que se celebre tras la utilización de alguna de dichas facultades de conformidad con el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para cualquier información relativa a la Junta pueden llamar al teléfono 93 508 24 24, (Atención Sr. Matteo Buzzi, Relaciones con inversores), o enviar un correo electrónico a la dirección: junta2003@servicepoint.net

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Señores accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

Prima de Asistencia: A todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta se les hará entrega de una prima de asistencia equivalente a un (1) céntimo de Euro por cada tres (3) acciones que posean de la compañía.

Para evitar molestias a los Sres. accionistas, se hace constar la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2003 a las doce horas y treinta minutos.

En el Prat de Llobregat, 5 de junio de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Balcells.—28.372.

SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en la calle Policarpo Sanz, 22, 3.º Dcha., en Vigo, el 23 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas, en segunda, en el mismo domicilio, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ceses y nombramientos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 29 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración.—26.542.

SERVICIOS MORALOS MOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la mercantil

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 y previa decisión del Consejo de Administración de la sociedad «Servicios Moralos Moya, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la Carretera de Jarandilla, 15 de Navalmoral de la Mata el día 28 de Junio de 2003 a las 09:30 horas en primera convocatoria, y el día 29 de Junio a las 09:30 horas en segunda convocatoria, si fuese necesario, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la gestión del órgano de administración y la aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización de venta de acciones de uno de los socios.

Cuarto.—Renuncia o aceptación del derecho de adquisición preferente, en virtud del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social de la empresa, la documentación pertinente así como a solicitar la entrega gratuita de la documentación e informes sobre los temas a tratar.

Navalmoral, 3 de junio de 2003.—Fdo. Francisco J. García Castro, Consejero Delegado.—28.352.

SERVICIOS MOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la mercantil

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 y previa decisión del Consejo de Administración de la sociedad «Servicios Moya, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la Carretera de Jarandilla, 15 de Navalmoral de la Mata el día 28 de Junio de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el día 29 de Junio a las 11:00 horas en segunda convocatoria, si fuese necesario, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la gestión del órgano de administración y la aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización de venta de acciones de uno de los socios.

Cuarto.—Renuncia o aceptación del derecho de adquisición preferente, en virtud del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.